



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco a 09 de noviembre de 2017

ASUNTO: Propuesta de Acuerdo

DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA

Presidente de la mesa directiva del
Congreso del Estado de Tabasco.

P r e s e n t e.

Con apoyo en lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración esta soberanía propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Según la reseña histórica publicada en su portal de Internet, El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, abrió sus puertas a los primeros 241 alumnos, el 5 de septiembre de 1994, en aquel entonces ofreciendo tres carreras: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electrónica y Licenciatura en Contaduría.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI



Según el artículo 2 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, entre otros objetivos, este Instituto, tiene los de: formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales; así como promover en sus alumnos actitudes solidarias y demandas que reafirmen la independencia económica.

Dicho instituto cuenta con una Junta Directiva, que es la máxima autoridad de la Institución, la cual conforme al artículo 5 de dicha Ley, está integrada por 8 miembros, de los cuales dos son representantes del Gobierno del Estado, designados por el Titular del Poder Ejecutivo Local, uno de los cuales será el Secretario de Educación, quien además preside esa Junta; lo que implica que es corresponsable de todo lo que suceda en ese Instituto.

También forman parte de esa Junta Directiva, dos representantes del Gobierno Federal designados por el Secretario de Educación Pública; un representante del Gobierno Municipal y uno del sector social de la comunidad, designados por el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco; o en su caso por el Consejo Municipal en funciones.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI



Dos representantes del sector productivo de la región, designados por el Secretario de Educación del Estado.

A su vez, dicho Instituto cuenta con un Director General, que según el artículo 13, de la mencionada Ley, entre otras facultades, tiene las de coordinar el funcionamiento de la Institución, vigilar el cumplimiento de los planes y programas; vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que norman la estructura y funcionamiento de la Institución; administrar el patrimonio de la Institución; así como supervisar y vigilar la organización y funcionamiento del Instituto.

En el caso, que durante el tiempo que lleva en funcionamiento el mencionado Instituto, se han presentado problemas de diversos tipos, principalmente, por la falta de atención adecuada de las autoridades que tienen injerencia en el mismo.

Inclusive con fecha 21 de abril de 2016 se firmó una minuta en la Secretaria de Gobierno, en la que las autoridades educativas y el director general del citado Instituto, se comprometieron a dar solución a los problemas planteados, sin embargo, no cumplieron en su totalidad con lo acordado, por lo que los problemas continúan.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI



El más reciente conflicto, que actualmente tiene, se debe a reclamos que los alumnos, según expresan, han planteado a las autoridades competentes desde hace aproximadamente 16 meses, sin que esos problemas hayan sido resueltos, lo que ha motivado que, desde hace casi un mes, los estudiantes se plantaran en las instalaciones de dicho instituto, motivo por el cual permanece cerrado.

Ni aun así, sus demandas han sido satisfechas, por lo que el pasado martes 7 del presente mes y años, estudiantes y padres de familia, decidieron trasladarse a la ciudad de Villahermosa, a solicitar apoyo al Secretario de Educación y al Gobernador del Estado, que como ya vimos forman parte de la Junta Directiva y que por lo tanto, les corresponde velar por el buen funcionamiento de esa Institución.

De igual manera, acudieron al Congreso del Estado a manifestarse, siendo atendidos inicialmente por un servidor y por el diputado Juan Manuel Fócil Pérez, sumándose también posteriormente el diputado Jorge Alberto Lazo Zentella.

Los estudiantes plantean que se han visto en la necesidad de tomar esa medida en virtud de que en dicho Instituto existen múltiples carencias que han solicitado sean satisfechas, porque afectan la educación que se les imparte, su seguridad, dignidad y la estancia del alumnado.



Dentro de las necesidades que mencionan destacan:

- Aulas dañadas que requieren rehabilitación y reestructuración.
- Falta de mantenimiento general de los edificios tanto en su interior y exterior y ser pintados.
- Falta de equipamiento de los laboratorios de las diferentes carreras.
- Necesidad de construcción de fosas sépticas con drenaje, pues las que existen son insuficientes y hay otras inservibles.
- Reparación del alumbrado en general tanto en la parte anterior como posterior, porque por las noches está muy oscuro, lo que pone en riesgo la integridad de los bienes y personas de los estudiantes.
- Requieren mobiliario, ya que, ante la falta del mismo, los alumnos tienen que cargar de salón en salón los pupitres disponibles y en ocasiones tienen que tomar clases de pie.
- Se requiere techado de la entrada hasta los edificios G y H.
- Mantenimiento de los baños de todos los edificios, pues la mayoría son inservibles e incluso algunos han sido clausurados.
- Se requieren proyectores y equipos de cómputo para que en clase tanto los maestros como los alumnos puedan proyectar sus clases, ya que los que existen son insuficientes y cuando están ocupados, los alumnos tienen que rentarlos, lo que les ocasiona gastos.
- Falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, lo que origina constantes cortos que incluso han dañado equipos.
- Servicios de enfermería, botiquines y capacitación para primeros



auxilios.

- Ampliar el horario de las cafeterías que cierran a las 16.00 horas y las clases terminan a las 20.00 horas, por lo que durante esas horas los alumnos no tienen dónde comprar algo para comer o beber.
- Requieren la certificación de la materia de inglés y la reducción del costo por nivel.
- Asimismo, la reducción del costo de los trámites que tienen que realizar los alumnos pues son muy elevados y son personas de escasos recursos económicos.

Todas esas irregularidades las han planteado a diversas autoridades e incluso el pasado martes las reiteraron en escritos dirigidos al Gobernador del Estado y al Secretario de Educación a quienes, como integrantes de la Junta Directiva de dicho Instituto les solicitan su intervención, ante la proximidad de concluir el semestre y la apatía en atender sus demandas.

De igual manera, en su desesperación acudieron a solicitar apoyo al Congreso, para que, como sus representantes, los legisladores coadyuven a la solución de ese conflicto, sin perjuicio de la intervención de las otras autoridades.

Los estudiantes y padres de familia se quejan de manera particular que el director general Juan José Martínez Pérez no los atiende, que casi no llega a las Instalaciones y de no haberle dado la debida atención a la



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI



problemática mencionada, por lo que incluso piden su remoción.

Asimismo, argumentan que, en vez de darle solución a la problemática planteada, lo que ha sucedido es que algunos estudiantes han sido demandados penalmente, por lo que han sido citados a la Fiscalía del Ministerio Público de Comalcalco Tabasco, ya que se encuentra abierta la carpeta de investigación CI-COM, 2097/2017; en su contra y han sido amenazados, en el sentido de que si no retiran la manifestación serán encarcelados.

Para mayor ilustración, se acompaña copia de todos los documentos que entregaron el pasado martes los estudiantes y padres de familia atendidos, mismos que acreditan lo expuesto en este punto de acuerdo.

Ante esa situación, como portavoz de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco y de los padres de familia que los acompañaron, me permito proponer a esta Soberanía, el presente punto de acuerdo, para que la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 65, fracción II, 67, 73, y 75, fracción VIII y último párrafo del mismo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación con los artículos 28 y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, acuerde llevar a cabo una reunión de trabajo en la que funja como mediador entre estudiantes y autoridades involucradas para encontrar una



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI



solución a efectos de evitar que los estudiantes pierdan el semestre.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de ésta soberanía la siguiente propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 65, fracción II, 67, 73, y 75, fracción VIII y último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, acuerde celebrar, a la brevedad posible, una reunión de trabajo, en la que participarán, el representante del Gobernador del Estado, miembro de la Junta Directiva, del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, Tabasco; el Secretario de Educación, que la preside; el Director General del Instituto, estudiantes, padres de familia y profesores; así como a los diputados interesados, miembros de la Junta de Coordinación Política y de esta Legislatura, con la finalidad de dialogar y encontrar una solución a la problemática que ha quedado señalada en la parte considerativa de esta propuesta y que actualmente se presenta en el citado Instituto, a efectos de evitar que los alumnos pierdan el semestre que concluye el próximo 20 de diciembre del presente año, lo que conculcará el derecho humano a la educación a que tienen derecho y que el Estado debe garantizar.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para comunicarlo a la presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

Hoja protocolaria de firma correspondiente a la propuesta de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, acuerdo reunión de trabajo, para encontrar una solución al conflicto que se vive en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, Tabasco.